

**RESOLUCIÓN No-1-UAIP /2022**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Oficina de información y respuesta 26 de enero 2022

**CONSIDERANDO QUE:**

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública, generada por en forma electrónica, el 25/01/2022, requiriendo información siguiente:

Alex guardado solicita una constancia de las cotizaciones del Sr. Santos Adilio Guardado Ortega y saber ya puede iniciar el trámite para su pensión:

➤ **FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:**

- La Información solicitada es personal , conforme al establecido por La LAIP y su Reglamento, pero por ser solicitud por el titular por medio de correo electrónico de su hijo Alex guardado, es factible entregar la información solicitada; la cual se adjunta a la presente resolución
- Asimismo se le comunica que si el desea hacer el trámite para su pensión, lo puede iniciar, para lo cual se le recomienda presentarse a las oficinas de Servicio de atención al cliente, que se ubica en la primera planta de edificio del IPSFA.
- 

Por lo tanto con base a lo fundamentado y ser información pública, se **RESUELVE:**

- I. Entregarle la Información solicitada: por medio de correo electrónico
- II. Quedan notificados el solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.
- III. Favor firmar de recibido.

**Eliú Fuentes Velarde**  
**Oficial de Información IPSFA**  
**Unidad de Asuntos Jurídicos y Regulatorios**

San Salvador, a los veinte y seis días de enero de dos mil veintidós